

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA O APLICACIÓN INFORMÁTICA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA, PARA LA EMISIÓN Y GESTIÓN DE BONOS AL CONSUMO EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

El Ayuntamiento de Lucena no cuenta con medios materiales ni humanos para poder implantar una plataforma o aplicación informática propia que permita la gestión integral de un sistema de bonos al consumo para la campaña de incentivos que se pretende realizar, requiriéndose para su implementación de personal especializado con un conocimiento profundo en las mencionadas plataformas o aplicaciones informáticas.

LA CONCEJAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL,
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1FCC C09E 26BA AC0D D250



1FCCC09E26BAAC0DD250

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 02-08-2024